

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25787 PALENCIA

Edicto

Doña M.^a Adoración Martínez Sánchez, Secretaria del Juzgado de 1.^a Instancia, Instrucción y de lo Mercantil n.º 1 de Palencia, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 362 /2011 se ha dictado en fecha 18 de julio de 2011 Auto de declaración de concurso del deudor Mitelman, S.L., con CIF B-82795386, con domicilio en San Isidro de Dueñas, Autovía A-62, Km.90 de Dueñas (Palencia), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 15848, Libro 0, Folio 45, Sección 8.^a, Hoja M-267625, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Palencia.

2.º-Tipo de concurso: Voluntario ordinario.

3.º-Representación y asistencia técnica: Procurador, doña María Arias Berrioategortua; letrado: Joaquín Yvancos Muñiz.

4.º-Administración Concursal: - El Abogado, Jesús Puertas Ibáñez, con domicilio profesional en Palencia, C/ Becerro de Bengoa, n.º 7.- El Economista/Auditor de Cuentas, don Pedro Bautista Martín Molina, con despacho profesional en C/ Ferraz, n.º 11- 2.º Izda. de Madrid.

5.º-Facultades del concursado: el deudor conserva las facultades de administración y disposición.

6.º-Llamamiento a los acreedores: los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto en el BOE.

7.º-Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Palencia, 18 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110058806-1